

**ACTA No. 86-2013 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las doce horas con treinta minutos del viernes veintidós de noviembre del dos mil trece, reunidos en las oficinas del Ministerio de Gobernación, ubicadas en sexta avenida trece guión setenta y uno (13-71) de la zona uno (1), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **extraordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra, Segundo Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciado Mario René Sánchez Pérez, Director Ejecutivo en Funciones y Secretario del Directorio en Funciones; para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número ochenta y cinco guión dos mil trece (85/2013).
- III. Compromisos.
- IV. Temas
 - 4.1. Proyecto de memorial para desvanecimiento de hallazgos, con relación al Informe de Cargos Provisional Número DAG guión cero cero cuatro guión dos mil trece (No. DAG-004-2013), derivado de la auditoría especial al Registro Nacional de las personas -RENAP- con la cuenta número R uno guión sesenta (R. 1-60), que fuera notificado mediante oficio RENAP guión CGC guión OF guión ES guión cero cincuenta guión dos mil trece (RENAP-CGC-OF-ES-050-2013). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
 - 4.2. Copia de nota de la Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez -CIPRODENI-, con relación al Criterio Registral "inscripción de nacimiento o reconocimiento de hijo cuando el padre biológico sea persona distinta al cónyuge de la madre".
- V. Anexos.
- VI. Puntos varios.
- VII. Convocatoria de la sesión.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO OCHENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL TRECE (85-2013). Se procedió a dar lectura al Acta número ochenta y cinco guión dos mil trece (85-2013), la cual fue aprobada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo en Funciones.

TERCERO: COMPROMISOS. 3.1. ANÁLISIS DEL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Quinto: Anexos 5.1, Literal B), Acta de Directorio 42-2013 del 12 de junio y Actas de Directorio 69-2013, 70-2013, 71-2013, 72-2013, 73-2013, 74-2013, 76-2013, 78-2013, 80-2013, 81-2013, 82-2013 y 83-2013 del 18, 19, 23 y 27 de septiembre; 02, 08, 17, 22 y 29 de octubre; 07 y 12 y 14 de noviembre, todas de 2013, respectivamente. Descripción: El Licenciado Mario René Sánchez Pérez manifiesta que al proyecto de Reglamento Interior de Trabajo del Registro Nacional de las Personas - RENAP-, se le realizaron algunos ajustes. El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra manifiesta que, de su parte, está revisando el proyecto, por lo que solicita una semana más para analizarlo. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez manifiesta que tiene comentarios al respecto y que de igual manera que el señor Viceministro de Gobernación, solicita una semana más para presentar sus inquietudes. El Licenciado Mario René Sánchez Pérez sugiere que se requiera dictamen legal de la Dirección de Asesoría Legal y del Asesor de Directorio, del proyecto con los ajustes realizados y esperar comentarios de Directorio. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que aunque ya entregó sus observaciones, está de acuerdo con lo sugerido. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones solicitar dictámenes legales a la Directora de Asesoría Legal del RENAP, así como al Asesor del Directorio, del proyecto del Reglamento Interior de Trabajo de la Institución, el cual continúa en análisis para dentro de ocho (8) días.

CUARTO: TEMAS: 4.1. PROYECTO DE MEMORIAL PARA DESVANECIMIENTO DE HALLAZGOS, CON RELACIÓN AL INFORME DE CARGOS PROVISIONAL NÚMERO DAG GUIÓN CERO CERO CUATRO GUIÓN DOS MIL TRECE (NO. DAG-004-2013), DERIVADO DE LA AUDITORÍA ESPECIAL AL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- CON LA CUENTA NÚMERO R UNO GUIÓN SESENTA (R 1-60), QUE FUERA NOTIFICADO MEDIANTE OFICIO RENAP GUIÓN CGC GUIÓN OF GUIÓN ES GUIÓN CERO CINCUENTA GUIÓN DOS MIL TRECE (RENAP-CGC-OF-ES-050-2013). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Descripción: El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que al memorial le hace falta en la conclusión que se establezca que el RENAP, a través del Convenio que se suscribió con el Ministerio de Relaciones Exteriores, quedó facultado para realizar los consulados móviles en los lugares donde se está indicando que no se tenía derecho de realizarlos, puesto que el mismo Ministerio de Relaciones Exteriores otorgó esa

facultad. El Licenciado Mario René Sánchez Pérez indica que se debe fundamentar el artículo 7 de la Ley del RENAP. El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra sugiere se dé por recibido el oficio. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. 4.2. **COPIA DE NOTA DE LA COORDINADORA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ -CIPRODENI-, CON RELACIÓN AL CRITERIO REGISTRAL "INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO O RECONOCIMIENTO DE HIJO CUANDO EL PADRE BIOLÓGICO SEA PERSONA DISTINTA AL CÓNYUGE DE LA MADRE".** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Descripción: El Licenciado Mario René Sánchez Pérez manifiesta que en seguimiento a las acciones en pro de la niñez se recibió nota felicitando al Directorio de RENAP por la emisión del Acuerdo relacionado. El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra sugiere se dé por recibido el oficio. Conclusión: Por consenso y unanimidad se dan por enterados de la felicitación manifestada.

QUINTO: ANEXOS: 5.1. Respuesta a Instrucciones: A) RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES RELACIONADA CON LOS CONTRATOS DE SERVICIOS QUE SON ADQUIRIDOS POR MEDIO DE EVENTO DE COTIZACIÓN O LICITACIÓN EN ESE DEPARTAMENTO. Ponente: Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra. Ref.: Punto Sexto: Punto Varios: B), Acta de Directorio 83-2013 del 14 de noviembre de 2013. Descripción: El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra manifiesta que la información requerida debe contener el pasado, presente y futuro de los eventos de cotización o licitación, con las fechas de vencimiento de todos los contratos suscritos por el RENAP y una explicación del Director Ejecutivo en Funciones de qué se está haciendo con los contratos próximos a vencerse. Sugiere que se dé por recibido el oficio, solicita a su vez que se aclare respecto al tema de conserjería, el por qué en el oficio DE-3200-2013 y documentos adjuntos se indicaba que el valor presupuestado es de Q8,500,000.00 cuando según el oficio DC-652-20-13 el valor del contrato anual vigente es de Q6,062,272.56 del contrato 027-2013, es decir 40% menos de lo que se está presupuestando para el 2014, con el agregado que se están cerrando sedes y no será necesario tanto personal de limpieza en el 2014. En vista de las proyecciones presupuestarias para el 2014, se sugiere optimizar el gasto en este rubro, reduciendo la cantidad de personal, horarios y número de sedes a lo que sea estrictamente indispensable. En el caso del servicio de transporte de correspondencia, se desprende del oficio DC-652-2013 que el contrato actual vence en enero de 2014 y que no existe evento para garantizar el servicio a partir de esa fecha y que de lo anterior se informó a la Dirección Administrativa, pero no se indica que se va a hacer para garantizar el servicio o si ya no va a ser necesario. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se complete la información requerida ya que debe contener el pasado, presente y futuro de los eventos de cotización o licitación, con las fechas de vencimiento de todos los contratos suscritos por el RENAP y una explicación del Director Ejecutivo en Funciones de qué se está haciendo con

los contratos próximos a vencerse. **B) RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA, SOBRE CASOS DE ENROLAMIENTO SIN CERTIFICACIÓN.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Ref.: Punto Quinto: Anexos: 5.1, Literal O), Acta de Directorio 79-2013 del 24 de octubre de 2013. Descripción: El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra sugiere se dé por recibido el oficio. Conclusión: se dan por enterados. **C) RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE ADQUISICIÓN DE PAPEL SEGURIDAD.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: Literal A), Acta de Directorio 83-2013 del 14 de noviembre de 2013. Descripción: El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra sugiere que se dé por recibido el oficio pero que se amplíe el oficio DC-654-2013, con la finalidad que se incluya un cuadro que presente: a) análisis de las características de seguridad del papel, actualmente en uso contra el papel que se está adquiriendo en el Taller Nacional de Grabados en Acero, b) un análisis de costos de la adquisición más reciente LC-06-2011 contra la adquisición realizada al Taller. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que entregue lo requerido. **D) RECEPCIÓN DE LISTADO DE LOS EVENTOS DE COTIZACIÓN Y LICITACIÓN QUE A LA FECHA SE ENCUENTRAN EN PROCESO, REMITIDO POR LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Ref.: Puntos Varios del Acta de Directorio 84-2013 del 18 de noviembre del 2013. Descripción: El Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra sugiere se dé por recibido el oficio. Conclusión: se dan por enterados.

SEXTO: PUNTOS VARIOS. A) AUSENCIA. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: manifiesta que por asuntos laborales estará fuera del país del veintiséis de noviembre al tres de diciembre del presente año, por lo que delega su titularidad en el Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Representante Suplente electo por el Honorable Congreso de la República ante el Directorio del RENAP. Conclusión: Se dan por enterados. **B) TEMA SEGURIDAD.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres consulta sobre el tema de Seguridad. El Licenciado Mario René Sánchez Pérez manifiesta que el Director Ejecutivo está tomando las acciones pertinentes para mantener el resguardo de las instalaciones en las oficinas de RENAP, bajo su responsabilidad administrativa y con base a las recomendaciones que se le han dado. Conclusión: Por consenso y unanimidad se dan por enterados. **C) ROBO DE IDENTIDAD A TRAVÉS DE INSCRIPCIONES EXTEMPORÁNEAS.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: manifiesta que le fue comunicado de un caso en donde existió robo de identidad a través de inscripciones extemporáneas, razón por la cual indica que se debe establecer, a través de todas esas inscripciones extemporáneas, rectificaciones de partidas, asientos de partidas extemporáneas, que no hayan sucedido otros casos similares. Asimismo, se establezcan

mecanismos de control que indique qué caso hay que investigar y se realice una auditoría al azar. El Licenciado Mario René Sánchez Pérez manifiesta que en el Registro Central de las Personas se ven técnicamente tantos casos relacionados y que se está solicitando una auditoría para la base de datos y en el tema de inscripciones registrales, con el objeto de velar por la integridad de la información. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que se debe institucionalizar una auditoría que se haga continuamente conforme un muestreo. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez manifiesta que se debe de tener un control de calidad. El Licenciado Helder Ulises Gómez solicita se haga un análisis de cuál sería el mejor proyecto para el tema. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se atienda lo indicado. **D) CANCELACIÓN DE CONTRATOS LABORALES:** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Descripción: manifiesta que no existe un estudio para la cancelación de contratos laborales, por lo que considera que se debe hacer una evaluación a la persona, previo a su despido, de enero a la fecha, con el objeto de determinar las causas del mismo. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que se debe tomar en cuenta la viabilidad, la época, el lapso legal de la situación laboral del RENAP, si es decisión aleatoria, la falta de apego al Código de Trabajo para establecer si hay falta y, por último, de dignificación a la persona. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que se está hablando de personas, que debe de existir una política. Solicita un informe en donde indiquen el número de personas que han despedido durante el año. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que se debe dar una respuesta para mejorar el clima organizacional y laboral de la institución. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se dan por enterados y se instruye al Director Ejecutivo en Funciones, dar el seguimiento correspondiente al tema en referencia. **E) INCONSTITUCIONALIDAD:** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Descripción: consulta si se tiene conocimiento sobre la presentación de alguna acción de inconstitucionalidad de ley de carácter general parcial, promovida por el Procurador de los Derechos Humanos, con el objeto de impugnar el punto primero del Acuerdo de Directorio número 102-2012, ya que considera que se debe de realizar un análisis legal al respecto. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se realice el análisis legal de la inconstitucionalidad referida.

SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el **lunes veinticinco de noviembre del dos mil trece, a las trece horas**, en la oficina del Ministerio de Gobernación, ubicada en sexta (6) avenida número trece guión setenta y uno (13-71), zona uno (1), de esta ciudad capital.

OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **dieciséis horas con treinta minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que

la presente acta está contenida en seis hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso. -----



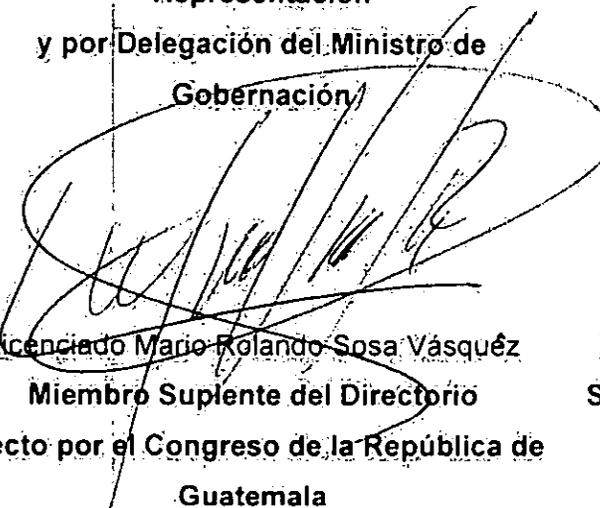
Licenciado Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio



Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco
Consuegra
Segundo Viceministro de Gobernación y
Miembro del Directorio en
Representación
y por Delegación del Ministro de
Gobernación



Ingeniero Julio Raul Alvarado Porres
Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la
República de Guatemala



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República de
Guatemala



Licenciado Mario René Sánchez Pérez
Secretario del Directorio en Funciones